

# RIVERA

*Sin fronteras*

CRECIENDO CON  
**EQUIDAD**

## INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA



MUNICIPIO DE  
**TRANQUERAS**



MUNICIPIO DE TRANQUERAS - MUNICIPIO DE MINAS DE  
CORRALES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 08/23

**ADQUISICIÓN DE HASTA DOS CAMIONES BAROMÉTRICA  
DE 8.500 O MÁS LITROS DE CAPACIDAD CON DESTINO A  
LOS MUNICIPIOS DE TRANQUERAS Y MINAS DE CORRALES**

## 1. OBJETO DEL LLAMADO

La Licitación tiene por objeto la adquisición de:

- Hasta dos camiones barométrica con 8.500 o más litros de capacidad
- Servicio de mantenimiento preventivo (se estima un uso anual de 2.000 hrs)
- Software de diagnóstico del vehículo

Estos dos últimos ítems si bien deberán ser cotizados **obligatoriamente** por la empresa, la IDR podrá contratarlos o no.

## 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- a) El oferente deberá demostrar que los equipos que propone admiten la capacidad solicitada verificando las normas vigentes respecto de las cargas máximas admisibles para el vehículo y por eje.
- b) Los camiones deberán contar con luces reglamentarias, con baliza destellante color ámbar ubicada sobre la cabina y contarán con luces para trabajo nocturno en el sector de carga.
- c) Se dará preferencia a camiones que cuenten con caja de cambio automática.

## 3. ACCESORIOS A INCLUIR

- a) La cabina de los camiones tendrán capacidad para 3 (tres) operarios, incluido el conductor, equipada con cinturones de seguridad de tres puntas. Con radio AM – FM opcional.
- b) Gato hidráulico con capacidad mínima de 45 toneladas
- c) Llave para extracción de ruedas
- d) Una rueda auxiliar completa con soporte ubicada sobre chasis

Las unidades se entregarán con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores de obra. Estas herramientas vendrán en cajas a prueba de agua y vandalismo.

Se entregará, además, correctamente instaladas en cada vehículo, un extintor para incendio, inyector para grasa y balizas.

Se deberá acompañar cada equipo con un ejemplar del manual de taller o microfichas correspondientes, un ejemplar del manual de repuestos (catálogos de partes) y un manual de operación y mantenimiento.

Los documentos antes mencionados estarán redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañado de su correspondiente traducción.

- e) El oferente deberá cotizar el software de diagnóstico del vehículo (si fuera computarizado) de forma de que la IDR pueda realizar los mantenimientos preventivos y detectar cualquier anomalía que se presente, adjudicándole mayor puntaje a aquel que ofrezca el menor precio, según criterios definidos en Anexo I. No quedando la IDR obligada a adquirir el mismo.

## 4. CONDICIONES

- a) Los bienes a ofrecerse serán totalmente nuevos, sin uso y de producción estándar.
- b) El oferente deberá contar con casa comercial establecida en nuestro país y contará con personal, implementos y taller autorizado como para atender correctamente los equipos durante el período de garantía en la ciudad de Rivera, **condición excluyente**.
- c) Se indicará en la oferta el domicilio de la casa comercial y del taller, pudiendo este último ser visitado por representantes de la Intendencia para apreciar sus características. Se dará preferencia a vehículos armados dentro del MERCOSUR y que

aseguren su Stock permanente de repuestos, lo cual deberán especificarlo especialmente en la oferta.

d) El oferente incluirá en su oferta ficha con especificaciones técnicas, folletos, literatura técnica y/o cualquier otro tipo de información que permita ofrecer claramente las características del camión ofrecido.

e) Las ofertas deberán incluir curso de capacitación para choferes, operarios de tareas limpieza de fosas sépticas y mecánicos responsables de los mantenimientos preventivos.

f) Se deberá ofrecer curso para los mecánicos, de manera que la Intendencia cuente con personal y equipos para realizar el mantenimiento correctivo de los vehículos.

## **5. RECEPCION Y APERTURA**

Las ofertas podrán presentarse personalmente o por correspondencia en sobre cerrado, remitidas a la Intendencia Departamental de Rivera, Unidad de Licitaciones, ubicada en calle Agraciada 570 Piso 1 **hasta la hora 12:00 del día 27 de abril de 2023**, o vía fax al teléfono 462 31900 interno 138. La apertura se hará a partir de la hora 12:30 en la Unidad de Licitaciones. No se aceptarán y no serán válidas las ofertas que no llegaren a la hora dispuesta para la hora de recepción.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el número de Licitación y la fecha de apertura. Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Departamental de Rivera no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

Tanto por fax como por sobre deberá recibirse toda la oferta antes de las 12:00 horas.

**No se admitirá la recepción de ofertas por medio electrónico alguno (ni cotización en línea).** Las ofertas tardías o no firmadas serán desestimadas, no participando del llamado.

Excepcionalmente para el caso de que próximo a la hora 12:00 el fax de la Intendencia presente problemas de funcionamiento, se aceptará que la oferta sea enviada por mail a [unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com), escaneada en un archivo tipo PDF, debiendo la empresa verificar su recepción por la Unidad de Licitaciones antes de la hora 12:00 bajo su responsabilidad.

El P.E.P. y la documentación a la que se hace referencia pueden ser examinados en la página web de la Intendencia [www.rivera.gub.uy](http://www.rivera.gub.uy) o en la página de compras estatales.

La adquisición de este Pliego se efectuará en Unidad de Licitaciones de la Dirección General de Hacienda, previo pago en División Tributos por la suma de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) o en la Oficina de la IDR en Montevideo.

También se podrá depositar en corriente BROU 1536201-00008 o para depósito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667. Cuando se haga mediante depósito, deberán remitir por e-mail copia de este a la Unidad de Licitaciones ([unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com)).

Para participar **deberá adquirir el pliego previamente y estar inscripto en RUPE.** A efectos de ser agregado al expediente electrónico respectivo se deberá remitir además una copia de la oferta en formato PDF o similar en pendrive, CD o vía email a [unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com)

## **6. PLIEGO DE CONDICIONES**

La Licitación se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares, y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos (DECRETO 131/2014.), sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

## **7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

La oferta se presentará en original, siendo imprescindible la indicación de marca, modelo y procedencia del producto ofrecido.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: Nombre, Razón Social, Dirección, Teléfono y fax y e-mail. Dicha información deberá constar en el formulario de identificación del oferente, (anexo II del Presente Pliego) y **tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la empresa.**

**Todos los proponentes están obligados, a los efectos legales, a constituir domicilio electrónico (e-mail) en el cual se notificarán válidamente todos los actos referidos al llamado y a la ejecución del mismo.**

## **8. ANTECEDENTES DEL OFERENTE**

Se valorará la trayectoria de la empresa. El oferente deberá especificar la antigüedad de esta en el ramo, la cantidad de años de representación de la marca en Uruguay, así como demostrar la comercialización de equipos similares al ofertado por un período no inferior a los 10 años.

## **9. VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA**

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso. Si se verificara que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

## **10. COTIZACION**

La cotización de los bienes a importar deberá realizarse a precio **DDP más seguro internacional del 110% hasta el Corralón Municipal en Rivera.** Se aclara que la IDR realizará el trámite de exoneración tributaria ante el MEF para la importación a su nombre, por lo cual no se deberán cotizar impuestos por los equipos.

La oferta se cotizará al contado, en dólares estadounidenses. En todos los casos, se cotizarán precios unitarios y totales con todos los impuestos incluidos. Cuando éstos no estén discriminados, se considerarán incluidos en cada precio y en el total. Los

precios cotizados deben incluir obligatoriamente todos los gastos hasta su Recepción Provisoria en la fecha y lugar que establece este Pliego

Serán cargo del adjudicatario: las tasas portuarias de la ANP, los gastos de servicios de estiba y depósitos portuarios, los gastos de alquiler de contenedor en Puerto de Montevideo. Tanto el trámite como los gastos serán por cuenta del adjudicatario. En estos se incluyen además los trámites de importación definitiva y de admisión temporaria, si correspondiera, y todos los gastos correspondientes a dichos trámites así como los gastos necesarios para poner las unidades a disposición de la Intendencia de Rivera, incluyendo gastos de despachante de aduanas, el que será contratado por el adjudicatario una vez que la IDR entregue la resolución de exoneración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para el caso que el oferente solicite el pago mediante Carta de Crédito, los gastos bancarios, así como los ocasionados por prórrogas o modificación serán por cuenta del beneficiario de la Carta de Crédito. La gestión de la misma también correrá por cuenta del adjudicatario.

#### **11. MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 180 días contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Departamental de Rivera de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

#### **12. CONSULTAS**

Podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones sobre el texto de este pliego, hasta 3 (tres) días hábiles antes del plazo fijado para la apertura de las ofertas.

Todas las comunicaciones o consultas referidas al presente llamado deberán dirigirse a la Unidad de Licitaciones, de la Dirección General de Hacienda, sita en Agraciada 570, Rivera, tel. fax 462 31900, interno 138, en el horario de oficina o al mail [unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com)

Tales preguntas y sus correspondientes respuestas tendrán carácter vinculante y por ende, pasarán a formar parte de las bases de este llamado.

La IDR responderá las solicitudes que reciba y enviará copia escrita de sus respuestas a todos los interesados que hayan abonado el pliego.

#### **13. CRITERIO DE EVALUACION DE PROPUESTAS**

Para evaluar las ofertas se tendrá en cuenta todos los criterios que figuran en el Anexo I del presente Pliego, para ello los oferentes deberán detallar toda la información que allí se especifica, de lo contrario se entenderá que no cuenta con lo solicitado y no se le asignará puntaje, salvo que se trate de datos de tipo histórico que la IDR pueda solicitar ampliación de acuerdo a lo que dispone el TOCAF.

#### **14. ADJUDICACION**

La Intendencia Departamental de Rivera, se reserva el derecho de adjudicar la presente Licitación, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas, así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea

más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

#### **15. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Si correspondiere por el monto, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación de la adjudicación del contrato, el adjudicatario constituirá garantía por un valor del 5 % del valor del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá ser presentada en la Intendencia Departamental de Rivera, previamente al libramiento de la Orden de compra respectiva.

LA IDR podrá hacer uso de la facultad prevista en el art. 64 del TOCAF y exonerar la presentación de la garantía y/o autorizar que la misma sea constituida mediante descuento de facturas, etc.

#### **16. MORA**

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

#### **17. SANCIONES**

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior a un diez por ciento (10%) del valor de la oferta aceptada, que fijará la Intendencia Departamental de Rivera de acuerdo con el grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

Las multas deberán hacerse efectivas en la Sección Tesorería de la Intendencia Departamental de Rivera, dentro del término de diez días corridos, contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución respectiva.

La referida sanción será sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponder.

Se pacta la mora automática.

#### **18. GARANTIA**

Las unidades ofrecidas deberán estar garantizadas totalmente por un lapso mínimo de 1 año sin límite de horas o km.

Esta garantía deberá cubrir la totalidad de los componentes del vehículo no admitiéndose ninguna excepción.

El proponente podrá cotizar el servicio de garantía extendida por hasta 4 años más y 8.000 horas. Este servicio podrá o no ser adjudicado, según la conveniencia que estime la IDR.

Durante el término de la garantía serán de cuenta de la firma adjudicataria, todos los gastos debidos a revisiones, inspecciones y traslados que sean exigidos para la validez de esta.

## 19. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se deberá detallar el precio anual por el servicio de mantenimiento preventivo. Los impuestos deberán detallarse por separado. **Es obligatoria la cotización por lo menos por el plazo que dure la garantía de fábrica del equipo.** En caso de que así no se haga, se entenderá que los mismos se encuentran incluidos en el precio cotizado por el equipo.

Se deberá completar como mínimo los datos detallados en la siguiente tabla.

Tipo de PM:	Cantidad de horas o Km	Cantidad de filtros y repuestos	Nro código de filtro o repuesto	Cantidad de Lubricantes	Valor de Mano de obra del PM	Valor del PM con repuestos, filtros y lubricantes
PM1						
PM2						
PM3						
PM4						
PM...						
PM...						
PMn						
PMn: Último PM a realizarse dentro del período de la garantía.						

Se incluirá en el precio del servicio de mantenimiento los filtros, lubricantes, mano de obra, traslados, etc., todos los elementos necesarios para el mantenimiento adecuado de los vehículos.

**La IDR podrá o no contratar este servicio o contratar hasta cierto tope. En este caso (cuando se contrate hasta cierto tope) tampoco implica que quedará obligada a solicitar los servicios hasta ese tope.**

## 20. REPUESTOS CRITICOS

Se indicará la disponibilidad en plaza de los repuestos críticos, valorándose a aquellos que los posean a pronta entrega.

Se entiende como repuestos críticos los siguientes:

- Juego de Filtros (aceite, gas oil, aire, hidráulicos)
- Repuestos para Suspensión
- Correas de Distribución
- Ruleman de Centro Cardán
- Crucetas para cardán
- Punteros de dirección
- Kit de embrague
- Sistema de Frenos
- Comandos hidráulicos
- Tomas de fuerza
- Bombas hidráulicas

## **ANEXO I**

Características que deben poseer los elementos que se licitan:

### **1. Serán totalmente nuevos de fábrica**

### **2. Camión cabina simple**

### **3. Características mínimas de los camiones**

3.1.1 Motor Diesel 180 HP

3.1.2 Norma de emisiones: euro III mínimo

3.1.3 Tipo de inyección: directa o electrónico

3.1.4 Cilindrada: 4500 cc mínima

3.1.5 Transmisión Automática o Manual 5 velocidades + 1 reversa

3.1.6 Frenos de servicio: aire

3.1.7 Delantero: acero forjado tipo I

3.1.8 Capacidad de carga bruta (Kg): 11.000

3.1.9 Capacidad de tanque de combustible (Its): mín. 200 Its

3.1.10 Neumáticos: R 20 o 22,5

3.1.11 Volante

3.1.13 Medidor de temperatura con altura regulable e inclinación (opcional)

3.1.12 Tacómetro

3.1.15 Dirección servoasistida o hidráulica

3.1.16 Herramientas y gato hidráulico

3.1.17 Espejos retrovisores internos y externos

3.1.18 Radio

### **3.2 - Características preferentemente de las unidades Equipos Barométricos de 8.500. o más de capacidad:**

3.2.1 Material de construcción: SAE 1010 de espesor = 6.0 mm.

3.2.2 Dimensiones: diám.= 1.780mm, largo total = 6.000 mm.

3.2.3 Diseño según código ASME, sección 8, presión de diseño 760 mm hg, presión de trabajo 600 mm hg.

3.2.4 Cabezales bombeados y pestañados a máquina.

3.2.5 3 tabiques interiores rompeolas.

3.2.6 Tapa superior delantera para paso de hombre de 450 mm de diámetro interior, con domo, unida mediante bridas con junta de goma abulonada.

3.2.7 Tapa superior trasera para paso de hombre de 450 mm de diámetro interior, unida mediante bridas con junta de goma abulonada.

3.2.8 Tapa superior trasera para paso de hombre de 450 mm de diámetro interior, unida mediante bridas con junta de goma abulonada.

3.2.9 Tapa vertical trasera para paso de hombre de 450 mm de diámetro interior, ubicada en cabezal de unidad, de apertura rápida, con cierre de mariposas y sello con junta de goma.

3.2.10 Cañería para vacío de 2 y ½ “de diámetro con válvula de seguridad de flotador en la succión para impedir la llegada de lodos que dañarían la bomba de vacío.

3.2.11 Presión de diseño: 700 mm de Hg.

3.2.12 03 bocas de carga con válvula de 3”, esférica de ¼ de vuelta, de paso total, una ubicada en parte trasera y una en cada lateral de la unidad.

3.2.13 Boca de descarga trasera vertical, con válvula mariposa de 8”, con camisa de acero inoxidable regulable en altura; o boca trasera de descarga horizontal con válvula mariposa de 6” o esférica de 4” con acople para manguera.

3.2.14 Visor de nivel en tubo de acrílico transparente de 1 y ¼ “de diámetro, con válvulas de colisa, ubicado en la parte delantera del tanque.

3.2.15 Vacuómetro dial de 100 mm, ubicado en la parte delantera superior del tanque.

3.2.16 Cajón porta herramientas; guardabarros y paragolpes traseros; barreros traseros de goma; escalera de acceso a la parte superior.

3.2.17 Porta – mangueras laterales de ambos lados del tanque en toda su longitud, contruidos en acero carbono. 60 m de manguera de PVC estriada de 3” de diámetro, en 6 tramos de 10 m de longitud cada uno, con acoples rápidos de levas correspondientes. Uno de los tramos (supuesto de succión) contiene una válvula esférica de 3” para corte rápido.

3.2.18 Pintura de cisterna y accesorios, compuesta por 2 manos de fondo antióxido a base de cromato de zinc y 2 manos de esmalte sintético color a definir.

3.2.19 Montaje sobre camión con tercer eje, sobre tacos de madera dura, con 4 sujeciones de cada lado.

3.2.20 Prueba hidráulica a 1,5 kg/cm<sup>2</sup> y prueba en vacío o 0,8 bar, lapso de 30 minutos.

3.2.21 Bomba para vacío – presión: Suministro e instalación de bomba para generación de vacío dentro del tanque, bomba de engranajes refrigerada por aire, (evitando así el uso de aceite o agua para enfriamiento tan complicadas operativamente). La bomba deberá contar con las siguientes características: • Bomba para vacío, capacidad 4750 lt/min a 0.8 bar, 2300 rpm • Filtro para entrada de aire y accesorios • Bomba ecológica, sin emisión de gases a la atmosfera, sin consumo de aceite para enfriamiento, bajo costo de mantenimiento y servicio. Trampa de seguridad con flotador y válvula de alivio de acero inoxidable, ubicados entre bomba y tanque para vacío; para evitar entrada de líquidos a la bomba. Accionamiento de la bomba de vacío – presión: Conexión de la bomba a la toma de fuerza del camión. Suministro e instalación de toma de fuerza, conectada a la salida de caja de cambios. El accionamiento de la bomba para generación de vacío-presión deberá conectarse a la salida de la caja de cambio por la cual la cantidad de vueltas, en adelante crpm no pueden ser inferior a 700 rpm a la salida de la caja de cambio.

3.2.22 Accesorio para Bomba de agua: Hidrolavadora Equipo compuesto por: Bomba de alta presión movida con motor a explosión (origen Japón o EEUU) y tanque para la alimentación de la misma.

Los equipos se deberán entregar probados, con una demostración de funcionamiento; manual de funcionamiento; manual de mantenimiento de los elementos e instrucciones de uso.

La garantía del total de los equipos barométricos deberá ser como mínima de 1 año. La empresa deberá brindar una capacitación a los funcionarios asignados por el gobierno departamental en la ciudad de Rivera.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el presente anexo se detallan los criterios de evaluación de las propuestas. **Cabe decir, que a aquel oferente que no declare en forma explícita lo solicitado en cada uno de los ítems de la presente tabla, se le asignará puntaje cero** (salvo que se trate de datos de tipo histórico que la IDR pueda solicitar ampliación de acuerdo con lo que dispone el TOCAF).

Ítem	Puntaje máx.
Cantidad de equipos similares vendidos en el país <sup>*1</sup>	20
Caja de cambio automática <sup>*2</sup>	10
Plazo y condiciones de la garantía <sup>*3</sup>	15
Procedencia u origen del camión <sup>*4</sup>	30
Tipo de combustible <sup>*5</sup>	10

Antecedentes de la empresa *6	10
Comercialización de camiones de la misma marca en Uruguay *7	10
Disponibilidad de repuestos a nivel local *8	20
Plazo de entrega *9	10
Precio del equipo *10	20
Inyección electrónica *11	10
Estandarización con el resto de la flota *12	10
Software de diagnóstico del vehículo *13	15
Capacidad tanque*14	10
<b>Total</b>	<b>200</b>

Discriminación de los criterios mencionados en la tabla:

\*1 Cantidad de equipos (camiones base) similares vendidos en el Uruguay: > 15 equipos (20 pts), entre 15 y 10 equipos (10 pts), < 10 equipos (5 pts)

\*2 Caja de cambio automática: 10 pts a aquel que la ofrezca, 0 pts al que no.

\*3 Plazo y condiciones de la garantía: 2 años y sin límite de horas (15 pts), 2 años con límite de horas (10 pts), 1 año y sin límite de horas (0 pts), garantía menor se descalifica. Se toma en cuenta la garantía ofrecida para el camión base.

\*4 Procedencia u origen del camión: Mercosur (30 pts), Resto de América (20 pts), Europa (10 pts), China (2 pts), resto del mundo (5 pts).

\*5 Tipo de combustible: Gas oil 50s (10 pts), Resto (0 pts).

\*6 Antecedentes de la empresa en plaza: > 10 años (10 pts), 8 a 10 años (8 pts), 5 a 8 años (5 pts), < 5 años (0 pts).

\*7 Comercialización de camiones de la misma marca en Uruguay: Mayor de 15 años (10 pts), entre 15 y 10 años (5 pts), menor de 10 años quedará descalificada, según punto 8 del pliego.

\*8 Disponibilidad de repuestos a nivel local: empresas que tengan todos los repuestos solicitados en la cláusula 20 del pliego a pronta entrega (20 pts), restantes ofertas (0 pts).

\*9 Plazo de entrega del equipo: Hasta 60 días (10 pts), entre 61 y 90 días (5 pts), resto (0 pts). Dicho plazo computará desde la fecha de Resolución de inmunidad tributaria del MEF hasta la recepción del equipo en condiciones para comenzar a operar.

\*10 Precio del equipo: < Precio (20 pts), precios que difieran del menor hasta en un 20% (10 pts), que difieran entre un 20% y un 40% (5 pts), restantes ofertas (0 pts). Se tomará como precio de comparación el valor del equipo total más el costo del primer año de mantenimiento preventivo.

\*<sup>11</sup> Inyección electrónica: Si cuenta con sistema de inyección electrónica (10 pts), si es convencional (0 pts).

\*<sup>12</sup> Estandarización con el resto de la flota (de los camiones): Los mecánicos designados por el director de Higiene emitirán una opinión general en informe escrito respecto a los equipos ofertados en cuanto a si contribuyen o no a la estandarización de la flota. En una escala del 1 al 10 puntuarán a cada equipo, donde 10 significa que contribuye ampliamente con la estandarización, y 1 que no contribuye en nada a la estandarización.

\*<sup>13</sup> Software de diagnóstico del vehículo: 15 pts a aquel que, contando con sistema de inyección electrónica, ofrezca el menor precio por el software de diagnóstico. A los que difieran con el menor en hasta un 20% (10 pts), que difieran entre 20% y 40% (5 pts), restantes (0 pts).

\*<sup>14</sup> Tanque mayor a 8.500 y menor a 9.500 (5 pts); mayor a 9.500 (10 pts).

Como se observa, los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán fundamentalmente los de calidad y origen del vehículo y estos serán utilizados para rechazar aquellos vehículos que aun teniendo menor precio sean de dudosa calidad o de calidad no conocida por los técnicos de la Intendencia, así como los de marcas nuevas sin respaldo técnico y de repuestos en el medio. Previa a la adjudicación se solicitará informe a los técnicos de la Intendencia, el cual tendrá valor de dictamen. En este mismo sentido también se evaluarán los antecedentes existentes sobre las distintas marcas a nivel nacional, dándose preferencia a aquellas de las cuales ya hay en plaza a efectos de mejor proveer de mantenimiento y repuestos.

## ANEXO II

### FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

#### Licitación Abreviada N° 08 / 23

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T. -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Teléfono -----Fax-----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----

### EDICTO DE PUBLICACION

**Unidad de Licitaciones**

*Licitación Abreviada 08/23*

*Expediente 2023-716*

### ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA BAROMÉTRICA

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta la **hora 12:00** del día **27 de abril de 2023** en Unidad de Licitaciones calle Agraciada N° 570 (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138.-**No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas** (ni cotización en línea, e-mail ni similar)

Toda la documentación deberá ser recibida antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.

**APERTURA:** El día **27 de abril de 2023** a partir de la hora 12:30 en Unidad Licitaciones

**PLIEGO:** costo \$ 3.000,- valorado incluido (puede abonarse en IDR; u Oficina de la IDR en Montevideo o depósito en la cuenta corriente BROU 1536201-00008 o para depósito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667.) -

**Disponible para su consulta en página web de la IDR, ó en página de compras estatales o en Div. Adquisiciones.-**

**Se instrumentarán mecanismos para que las empresas puedan participar mediante zoom o sistema similar. Para ello, deben remitir antes de la hora de apertura un mail a [unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com), manifestando que se van a presentar para enviarles la invitación respectiva.**